MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld	Solicitud:	131621	
N	úmero de orden de compra a modificar:	44134	
Score-up-a		deputation of the contract of	

Entidad compradora:	Ministerio Del Deporte		
Nombre del solicitante:	Fabian Dario Romero Moreno		
Proveedor:	Tecnophone Colombia S.A.S.		
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II		

(日本の大きな)を表して、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは、これでは	en parameter en spanjagen groupe, de la composition della composit
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
enterpolation in the proposation of the control of	Constitution of the consti
Fecha:	2020-03-05 08:07:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor	1907 1907 1			
Fecha de vencimiento	2020-03-07	2020-03-26	The second second			
			į			

Cuentas asociadas

	Nombre	Código		Segmento 2				
38887	Computadores 1	CDP-223319	CDP	223319				

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ETP WIN 10 PRO 64 BITS- 1.3. Subcategoria Compraventa de ETP - Tiny, Miny, Micro - Sistema operativo Windows	76.0	Unidad	2130066.00	CDP-223319	161885016.00

etc02--IVA 1.0 Unidad 6466426.00 CDP-223319 6466426.00

Artículos editados y/o agregados

1	g to the Control of t	gard advised the appropriate is the contract and the contract and appropriate and a significant and the contract and the cont	of 1 Approximate and 1 and 1 at most property of the separate	of the contract contract and the contract of t	person on the second se		·····		
-	Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	And the second s	1	
3					- Indud	i iecio	Cuenta	Total	
					the standard commence of the property of the standard of the s			Landaugungan and an	

Detalle o justificación de la aclaración

El proveedor manifiesta lo siguiente: ... "Teniendo en cuenta que la entrega de los equipos no se puede realizar en las fechas programadas, pues si bien nos compete, también es cierto que se sale de todo nuestro control y alcance, más cuando es una situación o evento sorpresivo e imprevisible o imposible predecir, enmarcándolo como un evento de fuerza mayor, puesto que a consecuencia de la aparición del virus coronavirus (COVID-19) los puertos toman medidas para evitar su propagación, una medida que no estaba en los cálculos de nadie y que también se debe a una estrategia del Gobierno chino para contener el vírus mencionado, lo que también se constituye como un caso fortuito."... así las cosas, la Entidad procede a realiza prorroga de la presente orden de

Firma ordenador del gastò

Nombre: 79947102 Documento: Jane & Garro &

Nombre: Diana Christoffel Rooligues Documento: 52.699 905 Bogota